



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : CHRISTIAN CASTRO ROJAS
Demandado : JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELES
Radicación : 2020-00074

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la apoderada judicial del opositor, mediante correo electrónico allegado el 27 de julio del presente año, y en vista de la constancia secretarial de fecha 28 de agosto de 2023, conforme lo dispone el numeral 3º del artículo 596 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

PRIMERO.- DECRETAR el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro del vehículo de placas SWV-981 de propiedad del demandado JONATHAN ALEXANDER FERIZ MIRELES con C.C. No. 1.030.622.922.

Por secretaría, librese el oficio correspondiente dirigido a la Secretaría de Movilidad de Neiva y al secuestre Manuel Barrera Vargas.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**